



# RESOLUCIÓN CS N° 461 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 23 de octubre de 2024

Expediente N° 6175/24

VISTO estas actuaciones y en particular la **Resolución CD-ECO N° 197-2024 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, mediante la cual solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y;

### CONSIDERANDO:

Que la presente modificación se realiza a los fines de posibilitar el incremento definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la **Cra. María Alejandra POVOLO**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I** con extensión de funciones a **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**.

Que el incremento de dedicación se encuentra contemplado en los Planes de Mejoras aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución 221/21, y son objeto de compromisos ante la CONEAU.

Que por el mismo acto se aprueba el Plan de Trabajo propuesto por la docente y se tramita el referido incremento de dedicación.

Que a fs. 3 obra renuncia condicionada interpuesta por la Cra. María Alejandra POVOLO al cargo Regular de Auxiliar Docente.

Que a fs. 34 la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N°100/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15° Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, conforme a planilla que obra como Anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el incremento de definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor de la **Cra. María Alejandra POVOLO DNI N° 24.359.599**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I** con extensión de funciones a **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II** - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



# RESOLUCIÓN CS N° 461 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente del desempeño de la Cra. POVOLO en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo Auxiliar Docente dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Cra. Povoło, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta



# RESOLUCIÓN CS Nº 461 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"

### ANEXO

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,25	2	0,50			- 1 Cargo Regular de la Cra. María Alejandra POVOLO. - 1 Cargo creado por Res. CS Nº 221/21.
AUXILIAR DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50	- 1 Cargo con incremento de dedicación definitiva de la Cra. María Alejandra POVOLO.
RES. CS 060/2024.		2	0,50	1	0,50	
DIFERENCIA		0,00				

  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta